

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD N° 046/12, caratulado **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Juan Manuel AGUILERA** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, al alumno **Juan Manuel AGUILERA**, DNI N° 30.836.950, LU N° 10-81504, las siguientes asignaturas correspondientes a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMÁTICA ELEMENTAL – SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE OFICINAS – MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES.

Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA – ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS OPERATIVOS

Nivel 2: Primer Cuatrimestre: INGLÉS – PROGRAMACIÓN AVANZADA

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 178

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUBY C. GRETHEA
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

